



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 1/2012.**

**PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a diez de marzo de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con el escrito y anexo, de Juan Carlos Robles Acosta, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Hidalgo; recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número **015455**. Conste

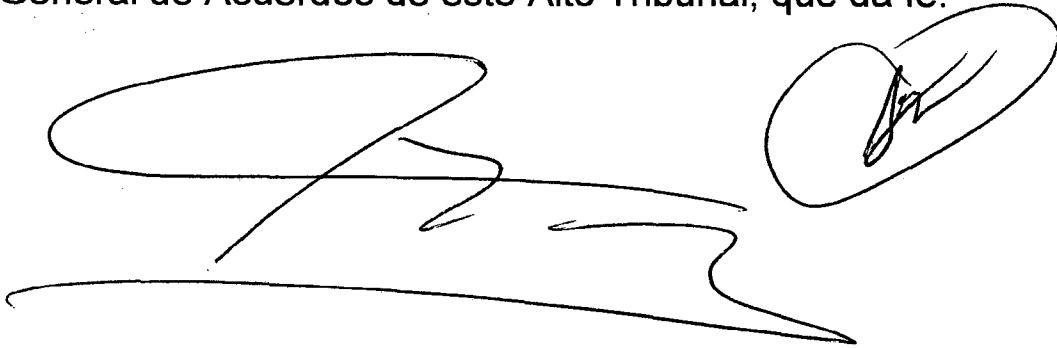
México, Distrito Federal, a diez de marzo de dos mil catorce.

Agréguense al expediente el escrito y anexos, del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Hidalgo; y con fundamento en los artículos 11, párrafos primero y segundo, en relación con el 59, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene a promovente con la personalidad que ostenta, en términos de la documental que exhibe para tal efecto, designando como **delegado** a la persona que menciona.

Por otra parte, con fundamento en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1° de la Ley que rige la materia, se autoriza a su costa la expedición de las copias que solicita, de lo actuado en el expediente hasta el auto que declaró cerrada la instrucción, por conducto de la persona que al efecto designa, previa constancia que por su recibo se agregue en autos.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, interconnected loops and lines, extending across the width of the page.